

Por el Lic. Carlos Seggiaro

31/05/2018

LA MARCHA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA

Como expresamos la semana pasada, el Banco Central consiguió calmar la corrida cambiaria ofreciéndole al mercado un dólar a 25 pesos y, adicionalmente, ofreciendo también a los inversores una tasa de interés en pesos en torno al 40% anual, a través de las LEBACS. Este dólar a 25 pesos, está en sintonía con el reclamo del FMI, en el sentido de que la Argentina tiene que tener un tipo de cambio competitivo, que permita equilibrar las cuentas externas del país, hoy claramente deficitarias.

Ahora bien. Está claro que esos 25 pesos por dólar no son un punto fijo para mirar la cotización hacia los próximos meses. Para que el tipo de cambio no vuelva a atrasarse, es necesario que la cotización del dólar avance en sintonía con el desempeño de dos variables. A saber:

a)- La inflación en la Argentina. La cotización del dólar deberá subir en línea con el resto de los precios internos, a los efectos de que no vuelva a “retrasarse”. Aquí hay que decir que la mayor parte de los analistas consideran que la inflación podría ubicarse en un rango situado entre el 25% y el 30%, con lo cual ésta podría ser la pauta devaluatoria de los próximos meses. (Esto se encuentra en sintonía con un dólar en torno a los 29 pesos para fin de año que muestra el ROFEX de Rosario).

b)- El comportamiento del dólar a nivel internacional, en relación al resto de las monedas. Si el dólar continúa su proceso de fortalecimiento, de revaluación, (tal como viene ocurriendo desde fines del año pasado a nivel internacional) entonces el peso argentino debería devaluarse adicionalmente, tal como ocurre con el resto de las monedas del Mundo.

Este segundo punto es relevante a la hora de evaluar lo que está ocurriendo desde este lunes en el mercado de divisas, cuando observamos un nuevo corrimiento en la cotización del dólar en la Argentina. Aquí no hay que perder de vista que en los últimos días nuevamente se han acumulado algunas tensiones en el mercado internacional, que están produciendo devaluaciones en diversos países.

El peso argentino ya no puede quedar desconectado de esta situación propia del mercado internacional. No desde que hemos vuelto a negociar con el FMI. Se trata de una nueva realidad, que enmarca el análisis a futuro sobre la marcha de la cotización del dólar en la Argentina. El tipo de cambio

deberá reflejar no sólo la situación del proceso inflacionario interno, sino también los cambios del dólar a nivel mundial (justo en un momento en que se está revaluando).

NOVEDADES IMPOSITIVAS – REVALÚO IMPOSITIVO

La AFIP estableció a comienzos de esta semana, a través de la Resolución General 4249, publicada en el Boletín Oficial, el cronograma de vencimientos para que las personas físicas adhieran al revalúo de sus bienes, tal como se estableció en la reforma impositiva aprobada el año pasado en el Congreso. Esta resolución definió que los contribuyentes que quieran adherir al revalúo impositivo deberán acceder a la web de la AFIP con su clave fiscal.

El revalúo es un régimen contable que busca facilitar un proceso de normalización patrimonial a través de la revaluación de determinados bienes de residentes en el país y que hasta ahora sólo utilizaban las empresas.

Las pymes son las principales beneficiadas ya que cuentan con un máximo de 10 cuotas para pagar el costo del “impuesto especial”. De esta forma, aquellos que lleven registraciones contables podrán, por única vez, revaluar impositivamente los bienes incorporados en sus activos.

Los bienes que permanezcan en el patrimonio de una empresa se irán amortizando de acuerdo al nuevo valor, disminuyendo a futuro el importe del impuesto a pagar. El revalúo es optativo y, quienes decidan realizarlo, deberán pagar el mencionado impuesto especial, que no será deducible de ganancias y cuyo costo se estima en:

- 15% para los bienes inmuebles que sean bienes de cambio.
- 8% para el resto de los bienes inmuebles.
- 5% para acciones, cuotas sociales.
- 10% para el resto de los bienes revaluados.

MERCADOS AGROPECUARIOS

La semana pasada el sector agropecuario se vio convulsionado por un fuerte rumor que planteaba que el Gobierno, en sintonía con el FMI estaba decidiendo dar marcha atrás en torno al cronograma establecido para las retenciones de la soja, y que también pensaba analizar reinstalar retenciones a las exportaciones de trigo y maíz. Tan fuerte fue el rumor que los exportadores decidieron frenar sus compras en el mercado, hasta confirmar lo que estaba ocurriendo.

Queda claro que el Ministro Nicolás Dujovne tenía toda la intención de restituir las retenciones, ya que su argumento fue que el Estado necesita mejorar sus ingresos. También queda claro que ese camino finalmente no se recorrió, ya que las entidades gremiales agropecuarias presionaron al mismo Presidente Macri para que no se avanzara.

¿Esto quiere decir que el tema de las retenciones a las exportaciones está definitivamente desarticulado? En realidad no. El acuerdo con el FMI, del cual aún se desconocen los detalles, plantea la necesidad de equilibrar las cuentas fiscales, de tal manera que esta cuestión podría reaparecer en algún momento de las próximas semanas.

Mientras tanto, a comienzos de esta semana, el Gobierno Nacional estableció un aumento para las retenciones a las exportaciones de biodiesel, lo cual ya fue publicado en el Boletín Oficial de la Nación. Aumentarán al 15%, desde el 1 de junio. Aquí hay que recordar que ya habían subido al 8% en enero pasado.

Por otra parte, y adicionalmente, con el decreto 487 el Gobierno fijó en 10% la retención para ciertas mercaderías del sector aceitero, esto es de las posiciones 1507.90.11 y 1517.90.10 (mezclas de aceites refinados en envases con capacidad igual o inferior a 5 litros).

El aumento en las retenciones del Bio no debería ser considerado en el contexto del rumor que ocupó la atención con el tema granos durante la semana pasada. En realidad, es una respuesta indirecta a los reclamos de Estados Unidos y Europa ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) en relación a que la Argentina subsidia a los exportadores de Bio a través de un sistema de retenciones diferenciales. Esta decisión debería ubicarse en ese rango.